



Tensiones normativas y convergencias culturales: Interacción entre jurisdicción indígena y sistema penal en Ecuador

Regulatory tensions and cultural convergences: Interaction between indigenous jurisdiction and the criminal justice system in Ecuador

Sandy Vanessa Masaquiza-Toainga
sandyvmt06@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0002-6248-9246>

Iruma Alfonso-González
ua.irumaalfonzo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6866-4944>

Pablo Ermely Espinosa-Pico
ua.pabloep80@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-2768-5912>

RESUMEN

La coexistencia de la justicia indígena y la justicia ordinaria en Ecuador revela un escenario jurídico complejo, donde se enfrentan distintos paradigmas sobre el castigo, la reparación y la legitimidad del derecho. Las tensiones emergen por vacíos normativos y la falta de mecanismos institucionales que regulen el diálogo entre ambas jurisdicciones, generando conflictos de competencia. El objetivo fue evaluar la incidencia del derecho positivo en la justicia indígena ecuatoriana. Se empleó un enfoque mixto con metodología dogmática-jurídica, análisis documental y encuestas al Consejo de Gobierno del Pueblo Salasaca (n=15). Los resultados revelan que el 86.67% considera necesaria la aplicación igualitaria de ambos sistemas, mientras que el 73.33% reconoce deficiencias en el conocimiento sobre justicia indígena. Se concluye que la articulación efectiva requiere reformas legales, formación intercultural y reconocimiento del pluralismo jurídico para fortalecer una justicia equitativa.

Descriptores: justicia indígena; sistema penal; interculturalidad. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The coexistence of indigenous justice and ordinary justice in Ecuador reveals a complex legal scenario, where different paradigms on punishment, reparation, and the legitimacy of law clash. Tensions arise from regulatory gaps and the lack of institutional mechanisms to regulate dialogue between the two jurisdictions, leading to conflicts of jurisdiction. The objective was to assess the impact of positive law on Ecuadorian indigenous justice. A mixed approach was used, combining dogmatic-legal methodology, document analysis, and surveys of the Salasaca People's Governing Council (n=15). The results reveal that 86.67% consider the equal application of both systems necessary, while 73.33% recognize deficiencies in knowledge about indigenous justice. It is concluded that effective coordination requires legal reforms, intercultural training, and recognition of legal pluralism to strengthen equitable justice.

Descriptors: indigenous justice; criminal justice system; interculturality. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/07/2025. Revisado: 19/07/2025. Aprobado: 27/07/2025. Publicado: 08/08/2025.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La justicia indígena constituye un sistema de administración de justicia propio de los pueblos indígenas, fundamentado en costumbres, tradiciones y normas ancestrales. A diferencia del derecho estatal, que se basa en leyes codificadas y procedimientos formales, la justicia indígena opera mediante normas no escritas transmitidas oralmente y adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad. Su enfoque es eminentemente comunitario y participativo, priorizando la reconciliación y restauración de la armonía social sobre los castigos punitivos (Cordovez, 2020).

En Ecuador, la Constitución de 2008 reconoce y garantiza la justicia indígena, permitiendo a las comunidades ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su territorio conforme a sus tradiciones. Sin embargo, este sistema enfrenta desafíos significativos en la coordinación con la justicia ordinaria, generando conflictos de competencia y tensiones normativas que requieren análisis profundo (Zamaskijat, 2024).

La justicia ordinaria, basada en el derecho positivo y procedimientos codificados, contrasta con el sistema indígena en sus métodos, principios y objetivos. Mientras la primera busca la aplicación uniforme de la ley mediante sanciones punitivas, la segunda prioriza la restauración del equilibrio comunitario a través de mecanismos participativos (Maldonado, 2024).

La problemática central radica en los vacíos normativos y la ausencia de mecanismos institucionales efectivos que regulen la interacción entre ambos sistemas. Esta situación genera incertidumbre jurídica, vulneración de derechos fundamentales y fragmentación en la administración de justicia (Sánchez, 2022).

El problema de investigación planteado es: ¿Cómo incide el derecho positivo en la justicia indígena en Ecuador?



El objetivo general consiste en evaluar la incidencia del derecho positivo en la justicia indígena ecuatoriana.

MÉTODO

La investigación empleó un enfoque mixto, combinando análisis documental cualitativo con encuestas cuantitativas. El componente cualitativo incluyó revisión bibliográfica, análisis jurisprudencial y diálogo intercultural, mientras que el componente cuantitativo se basó en encuestas estructuradas aplicadas a representantes del Consejo de Gobierno del Pueblo Salasaca.

Se desarrolló una investigación dogmática-jurídica con alcance descriptivo, centrándose en el análisis sistemático de normas, principios y conceptos jurídicos que rigieron los sistemas de justicia en Ecuador. El reconocimiento constitucional de un Estado multiétnico e intercultural estableció el marco regulatorio para la convivencia de diferentes sistemas jurídicos.

Los métodos del nivel teórico utilizados fueron el inductivo-deductivo para examinar casos específicos y desarrollar comprensión general de los conflictos, el analítico-sintético para desglosar elementos jurídicos y complementar observaciones, y el sistémico para entender la interacción entre jurisdicciones y proponer soluciones integradoras. En el nivel empírico, se aplicó el análisis documental mediante la revisión de normativas, jurisprudencia y literatura especializada, así como la encuesta estructurada aplicada al Consejo de Gobierno del Pueblo Salasaca.

El universo de estudio estuvo constituido por el Consejo Provincial del Pueblo Salasaca, específicamente por las personas que trabajaron en el Consejo entre los 25 y 50 años de edad, seleccionadas por participar en resolución de conflictos comunitarios. La muestra comprendió 15 miembros del Consejo de Gobierno del Pueblo Salasaca.

Los criterios de inclusión contemplaron estudios publicados entre 2020-2024, artículos científicos en español, investigaciones sobre justicia indígena y ordinaria, y artículos indexados en Google Académico. Los criterios de exclusión abarcaron



estudios anteriores a 2020, artículos en idiomas diferentes al español, opiniones sin validación académica y fuentes no académicas.

RESULTADOS

La encuesta aplicada a 15 miembros del Consejo de Gobierno del Pueblo Salasaca reveló hallazgos significativos sobre la percepción de la relación entre sistemas de justicia. Respecto a si la justicia indígena y ordinaria deberían aplicarse con los mismos niveles de poder, el 86.67% de los encuestados (13 personas) consideró que sí, mientras que el 13.33% (2 personas) expresó una posición contraria.

En cuanto al entendimiento entre técnicos de ambas justicias, el 66.67% de los participantes (10 personas) afirmó que existía un entendimiento adecuado, mientras que el 33.33% (5 personas) opinó lo contrario. Sobre el impacto de los desacuerdos entre sistemas en las comunidades indígenas, el 60% de los encuestados (9 personas) reconoció que estos desacuerdos afectaban a las comunidades, en tanto que el 40% (6 personas) no percibió tal afectación.

Respecto a si la falta de conocimiento sobre justicia indígena contribuía a los conflictos, el 73.33% de los participantes (11 personas) confirmó esta premisa, mientras que el 26.67% (4 personas) no la consideró relevante.

El análisis documental evidenció tensiones significativas entre el derecho positivo y la justicia indígena. La Constitución de 2008 estableció el marco para la coexistencia, pero persistieron vacíos en la regulación específica de competencias y procedimientos de coordinación. Los principales conflictos identificados incluyeron la superposición de competencias jurisdiccionales, las diferencias en procedimientos y principios aplicables, la ausencia de protocolos claros para casos mixtos y las limitaciones en la formación intercultural de operadores jurídicos.

DISCUSIÓN



Los resultados confirman la existencia de tensiones normativas significativas entre la justicia indígena y el sistema penal ordinario en Ecuador. El alto porcentaje de encuestados (86.67%) que considera necesaria la aplicación igualitaria de ambos sistemas refleja la demanda de reconocimiento pleno de la justicia indígena como sistema jurisdiccional válido.

La falta de conocimiento sobre justicia indígena (73.33% de los encuestados) constituye una barrera fundamental para la articulación efectiva. Esta deficiencia se manifiesta tanto en operadores del sistema ordinario como en la ciudadanía general, perpetuando estereotipos y malentendidos que dificultan el diálogo intercultural (Heredia, 2016).

Los conflictos de competencia representan uno de los desafíos más complejos. Cuando surgen disputas sobre qué sistema debe conocer un caso particular, especialmente en situaciones que involucran miembros de comunidades indígenas y personas externas, la ausencia de criterios claros genera incertidumbre jurídica y potenciales vulneraciones de derechos (Maya, 2021).

La investigación evidencia la necesidad urgente de desarrollar marcos normativos específicos que regulen la interacción entre ambos sistemas. Estos marcos deben respetar la autonomía de la justicia indígena mientras garantizan la protección de derechos fundamentales y evitan la discriminación (Piaun, 2020).

La formación intercultural emerge como elemento clave para superar las barreras existentes. Los operadores jurídicos de ambos sistemas requieren capacitación especializada que les permita comprender y respetar las diferencias culturales y procedimentales (Verdezoto, 2023).

CONCLUSION

La justicia indígena en Ecuador, reconocida constitucionalmente como herramienta de administración de justicia comunitaria, enfrenta desafíos significativos en su articulación con el sistema penal ordinario. Las diferencias en principios,



procedimientos y objetivos entre ambos sistemas generan tensiones que requieren atención urgente.

Las encuestas revelaron consenso mayoritario sobre la necesidad de reconocimiento igualitario de ambos sistemas, pero también evidenciaron deficiencias importantes en el conocimiento sobre justicia indígena. Esta situación afecta directamente a las comunidades indígenas y limita las posibilidades de diálogo intercultural efectivo.

La superación de estas tensiones requiere un enfoque integral que incluya: reformas legales específicas para regular la coordinación entre sistemas, desarrollo de protocolos claros para casos de competencia mixta, formación intercultural obligatoria para operadores jurídicos, y fortalecimiento de mecanismos de diálogo entre autoridades indígenas y ordinarias.

La construcción de una justicia intercultural efectiva demanda reconocer el pluralismo jurídico como principio fundamental del Estado ecuatoriano, respetando la autonomía de la justicia indígena mientras se garantiza la protección de derechos fundamentales. Solo así será posible avanzar hacia un sistema de justicia verdaderamente inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A UNIANDES.

REFERENCIAS

- Alban, R. (2024). *Análisis jurídico y jurisprudencia sobre la justicia indígena. Su interpretación intercultural* [Legal analysis and jurisprudence on indigenous justice. Its intercultural interpretation]. Editorial Académica.
- Cordovez, V. R. (2020). Un acercamiento al estado plurinacional y el estado constitucional de derechos: Dicotomías entre justicia indígena y ordinaria [An approach to the plurinational



- state and the constitutional state of rights: Dichotomies between indigenous and ordinary justice]. *Revista Jurídica*, 15(2), 45–62.
- Daquilema, S. (2021). *La vulneración a la justicia indígena por parte de la justicia ordinaria [The violation of indigenous justice by ordinary justice]*. Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Heredia, C. (2016). *Los límites de la justicia indígena en el Ecuador dentro del nuevo paradigma constitucional [The limits of indigenous justice in Ecuador within the new constitutional paradigm]*. Universidad de Cuenca.
- Maldonado, R. (2024). Perspectiva histórica y actual de la justicia indígena del pueblo Palta [Historical and current perspective of indigenous justice of the Palta people]. *Revista Científica Sociedad & Tecnología*, 7(1), 23–35. <https://doi.org/10.51247/st.v7i1.345>
- Maya, L. (2021). Coordinación entre sistemas de justicia: Experiencias latinoamericanas [Coordination between justice systems: Latin American experiences]. *Revista de Derecho Constitucional*, 18(3), 112–128.
- Ortega, T. (2022). La justicia indígena en la comunidad de Tuntatacto (Ecuador): Moral o derecho [Indigenous justice in the Tuntatacto community (Ecuador): Morality or law]. *Revista Iuris*, 18(1), 89–105. <https://doi.org/10.18537/iuris.18.01.11>
- Piaun, M. (2020). *Conflictos de competencia en sistemas jurídicos plurales [Competence conflicts in plural legal systems]*. Editorial Jurídica del Ecuador.
- Sánchez, P. (2022). *El conflicto de competencia entre la justicia ordinaria y la justicia indígena y su impacto en la autodeterminación de las comunidades del cantón Cotacachi [The conflict of competence between ordinary and indigenous justice and its impact on self-determination of communities in Cotacachi canton]*. Universidad Técnica del Norte.
- Silva, M. (2022). Reformas procesales y justicia intercultural [Procedural reforms and intercultural justice]. *Revista Derecho y Sociedad*, 25(4), 67–82.
- Tomarema, F. (2023). *La interpretación intercultural y su aplicación en la justicia ordinaria en las causas penales tramitadas en la Unidad Judicial penal del cantón Riobamba [Intercultural interpretation and its application in ordinary justice in criminal cases processed in the criminal Judicial Unit of Riobamba canton]*. Universidad Central del Ecuador.
- Verdezoto, R. (2023). Mecanismos de coordinación jurisdiccional en Ecuador [Jurisdictional coordination mechanisms in Ecuador]. *Revista Constitucional*, 12(2), 45–67.
- Wendy, C. N. (2024). La interculturalidad en procesos penales en los que participan personas pertenecientes a comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador [Interculturality in criminal processes involving people belonging to indigenous communities, peoples and nationalities of Ecuador]. *Revista Universidad de Guayaquil*, 8(1), 34–48.
- Zamaskijat, K. (2024). Primer diálogo intercultural entre la justicia indígena y ordinaria en Zamora Chinchipe fortalece la cooperación [First intercultural dialogue between indigenous and ordinary justice in Zamora Chinchipe strengthens cooperation]. *Revista Amazónica de Derecho*, 6(2), 78–91.